

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE
NOVIEMBRE DE 2016.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. ENRIQUE BUSTO MARCOS.

TTES. DE ALCALDE:

DÑA. CRISTINA SIMÓN FUERTES y D. ADRIÁN VILLAREJO
RODRÍGUEZ.

CONCEJALES:

DÑA. CLARA NIEVES PAREDES ÁLVAREZ, D. TOMÁS PÉREZ ÁLVAREZ,
DÑA. M^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ CALZADO y D. LUIS SEIJAS RODRÍGUEZ.

Siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los sres. Concejales que más arriba se relacionan, en primera convocatoria, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día con que previamente habían sido convocados.

Asiste como Secretario, D. Roberto González Balado, que lo es de la Corporación.

Abierta la sesión por el sr. Presidente son estudiados los siguientes asuntos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída y encontrada conforme es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

Visto el escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo solicitando la fijación de las dos fiestas locales que le corresponde fijar a ésta Corporación, y continuando con la tradición de fijar las festividades

de S. Blas y S. Juan por ser las de las dos localidades del Municipio, el Pleno Municipal, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA fijar como fiestas locales para 2017 las siguientes:

**3 de febrero, y
23 de junio.**

Aprobándose la del 23 de junio correspondiente a S. Juan por caer esta festividad en 2017 en sábado.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN DEL B.I.C. CAMINO DE SANTIAGO, TRAMO CALLE ÁLVAREZ VEGA” Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

Encontrándose presente en el Salón de Sesiones el Arquitecto municipal, D. Rafael Santamaría de las Cuevas, autor del proyecto técnico de referencia, le es concedida la palabra por la Presidencia para que proceda a explicar las características más destacables del proyecto, lo que realiza el sr. Santamaría haciendo especial incapié en que debido a que recientemente por parte de gas natural fenosa se ha solicitado recientemente licencia para la instalación de las tuberías de suministro de gas por la calle objeto del proyecto se debería conseguir que esta empresa ejecute la instalación simultáneamente, así como el que la red municipal de suministro de agua que viene a muy poca profundidad debería colocarse a mayor también aprovechando la obra pero que ello no está contemplado en el proyecto por razones presupuestarias y concluye señalando que, en superficie, la pavimentación se realizará continuando con el mismo diseño de la fase ya ejecutada.

Seguidamente el sr. Alcalde indica que ya está intentando ponerse en contacto con gas natural fenosa para conseguir la simultaneidad de las dos obras y que el cambio de la tubería de la red de abastecimiento de agua se puede incorporar como mejora a ejecutar por las empresas que liciten en el correspondiente procedimiento licitatorio.

Una vez concluidas la presentación del proyecto y las dos aclaraciones descritas, por parte de la Presidencia se procede a someter a votación la aprobación del proyecto técnico así como diversos apartados

imprescindibles para la ejecución del presente punto, **ACORDÁNDOSE**, por unanimidad de los asistentes, que son los siete miembros que de derecho componen el Pleno municipal:

PRIMERO. **APROBAR** el proyecto técnico denominado **“PAVIMENTACIÓN DEL B.I.C. CAMINO DE SANTIAGO, TRAMO CALLE ÁLVAREZ VEGA”**, redactado por el Arquitecto D. Rafael Santamaría de las Cuevas por un presupuesto de contrata de **CIENT MIL (100.000) EUROS**.

SEGUNDO. Debido a que la obra ha de estar concluida al inicio del verano debido a su emplazamiento y características, declarar la **URGENCIA** en la tramitación de los expedientes de aprobación y contratación de la obra, con la consiguiente reducción de los diferentes plazos de los procedimientos a la mitad.

TERCERO. **DELEGAR** en la Alcaldía, por la urgencia expuesta, todo el procedimiento de contratación de la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar el sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha de todo lo cual se levanta la presente acta de lo que, como Secretario, doy fe.